

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



BASES DEL CONCURSO DE TESIS DE EGRESADOS DE PREGRADO 2018 Y 2019, FINANCIADOS CON FONDOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Aprobado con RES. 025-2020-VRI-VIRTUAL
11 de Mayo de 2020**

Callao, 2020

CONTENIDO

I.	ASPECTOS GENERALES	1
	1.1 Presentación	1
	1.2 Base Legal.	1
	1.3 Objetivos.	1
	1.3.1 Objetivo General	1
	1.3.2 Objetivos Específicos	1
	1.4 Definiciones de términos	2
	1.5 Beneficiarios.	2
II.	CONDICIONES DE POSTULACIÓN	2
	2.1 Prioridades de la convocatoria	2
	2.2 Tipos de Tesis a presentar.	3
	2.3 Conformación del equipo de investigación.	3
	2.3 Criterios de elegibilidad de las Tesis.	3
	2.4 Requisitos de los Postulantes.	3
	2.5 Requisitos del Asesor.	3
	2.6 Documentos de Postulación.	4
	2.7 Proceso de Postulación	4
	2.8 Restricciones e Impedimentos.	4
	2.9 Financiamiento.	4
	2.9.1 Monto y plazo de ejecución	5
	2.9.2 Rubros Financiables.	5
	2.9.3 Rubros presupuestales no financiables	6
	2.9.4 Excepcionalidad	6
	2.10Cronograma del Concurso.	6
III.	EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS	7
	3.1 Evaluación.	7
	3.2 Proceso de Evaluación.	7
	3.2.1 Elegibilidad	7
	3.2.2 Evaluación	7
	3.2.3 Selección	8
	3.3 De los Proyectos de Tesis Ganadores.	8
	3.4 Publicación de Resultados.	8
	3.5 Del Contrato de adjudicación del financiamiento.	8
	3.6 Compromiso y Obligaciones de los Ganadores.	8

IV.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	9
	4.1 Del Seguimiento y Monitoreo	9
	4.2 Rendición Económica.	9
	4.3 Presentación Del Informe Final.	9
	4.4 Resolución de Contrato.	9
	4.5 Sanciones.	10
	DISPOSICIONES FINALES	10
	ANEXO 01: FICHA DE CALIFICACIÓN	11
	ANEXO 02: DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE	12
	ANEXO 03: ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS	13

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Presentación

La Universidad Nacional del Callao, en su condición de Universidad Pública, tiene dentro de sus funciones, fomentar y ejecutar proyectos de investigación científica, tecnológica y humanística; por lo tanto se establece que la investigación es la base fundamental de la actividad universitaria, siendo un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país,

En ese contexto, el Vice Rectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, promueve la investigación de sus egresados, mediante la realización del “CONCURSO DE TESIS PARA EGRESADOS DE PREGRADO 2018 Y 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, FINANCIADOS CON FONDOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION” para la obtención del título profesional correspondiente.

Este documento norma el concurso convocado por el Vicerrectorado de Investigación de la UNAC. Asimismo, las bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.2 Base Legal.

1.2.1 Constitución Política del Perú.

1.2.2 Ley Universitaria N° 30220.

1.2.3 Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao.

1.2.4 Ley N°28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

1.2.5 Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao (Res. 238-2019-CU).

1.2.6 Protocolos de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación (Directiva N° 013-2019-R UNAC).

1.2.7 Directiva que Regula y Norma el Uso del Software para la identificación de la Autenticidad de Documentos Académicos en la Universidad Nacional del Callao y su Publicación en el Repositorio (Directiva N° 013-2019-R UNAC).

1.3 Objetivos.

1.3.1 Objetivo General

Promover la investigación científica, tecnológica y humanística en la Universidad Nacional del Callao a través del desarrollo de tesis que conlleven a la obtención del título profesional de los egresados de pregrado.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Direccional las actividades de asesoría de tesis en proyectos de investigación en el marco de la normativa vigente en la Universidad Nacional del Callao.
- Fomentar el desarrollo de la vocación investigadora de los egresados de pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

- Afianzar el vínculo esencial entre la investigación y la formación profesional a nivel de los egresados pregrado.

1.4 Definiciones de términos

Para fines de este concurso se consideran las siguientes definiciones:

1.4.1 Proyecto de Tesis

Proyecto de investigación cuyo propósito es comprobar una hipótesis o explicar un fenómeno determinado a través de la aplicación del método científico.

1.4.2 Tesis profesional

Proyecto de investigación que se desarrolla con fines de optar el título profesional.

1.4.3 Sustentación

Exposición y defensa de los resultados de una tesis ante un jurado de sustentación.

1.4.4 Egresado

Estudiante que logra completar el número de créditos exigidos por el respectivo Plan de estudios y ha obtenido la constancia de egresado de pregrado.

1.4.4 Tesista

Persona que realiza estudios en alguna Escuela Profesional de la UNAC y que se encuentra desarrollando una tesis para optar el título profesional.

1.4.5 Asesor de tesis

Investigador que asesora, acompaña y controla a un tesista en desarrollo de su tesis profesional.

1.4.6 Jurado Revisor de Proyecto de Tesis

El Jurado Revisor de proyectos de tesis está conformado por tres docentes y un suplente, de condición nombrado a tiempo completo. Emite dictamen colegiado de aprobación de proyecto de tesis.

1.4.7 Jurado de Sustentación

El Jurado de Sustentación de tesis está conformado por tres docentes y un suplente, de condición nombrado a tiempo completo. Emite dictamen colegiado de aprobación de proyecto de tesis.

1.5 Beneficiarios.

El financiamiento será destinado al desarrollo y ejecución de 85 (ochenta y cinco) proyectos de tesis de los egresados pertenecientes al Tercio Superior de los 17 (diecisiete) programas académicos de pregrado de la UNAC, de los años 2018 y 2019, que cuenten con resolución decanal de designación de asesor de su proyecto de investigación.

II. CONDICIONES DE POSTULACIÓN

2.1 Prioridades de la convocatoria

Los proyectos de tesis que se presenten en este concurso deben estar alineados a las Líneas de Investigación de la UNAC y a las prioridades actuales en investigación de la Región Callao y del país.

2.2 Tipos de Tesis a presentar.

El presente concurso tiene dos tipos de tesis a presentar, de acuerdo al tipo de actividades de investigación que el(los) postulante(s) propone(n) realizar en temas pertinentes al programa académico de pregrado al que pertenecen. Siendo estas:

2.2.1 Tesis con experimento. Investigaciones de tipo aplicado o experimental donde se requiere construir un prototipo o modelo experimental.

2.2.2 Tesis sin experimento. Investigaciones de tipo descriptivo, relacional, comparativo.

2.3 Conformación del equipo de investigación.

Cada equipo de investigación estará conformado por:

2.3.1 Tesista (s). Egresado (s) de pregrado de la UNAC del 2018 y 2019 perteneciente(s) al tercio superior. Se permite hasta un máximo de 03 (tres) egresados de un mismo programa académico de pregrado de la UNAC por tesis.

2.3.2 Asesor. Docente investigador en la línea de investigación a la que corresponde el tema de tesis. Es designado por el Decano de la facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación.

2.3 Criterios de elegibilidad de las Tesis.

Serán elegibles las tesis que cumplan las siguientes condiciones:

- Tesis que, al momento de la postulación, cuenten con resolución decanal de designación de asesor y aún no se haya tramitado la designación del jurado de sustentación.
- Debe ser original y, preferentemente, relevante para el desarrollo de la Región Callao.
- Debe ser concordante con las Líneas de Investigación de la UNAC.
- Mantener la estructura indicada en la Directiva 013-2018-R UNAC (ver anexo 03).
- El contenido estará sujeto a revisión de su autenticidad y originalidad, de acuerdo a la Directiva N° 013-2019-R UNAC.

2.4 Requisitos de los Postulantes.

Los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber egresado en los Semestres Académicos: 2018-A, 2018-B, 2019-A o 2019-B.
- Pertenecer al tercio superior, para lo cual presentarán constancia emitida por ORAA.
- Presentar copia simple de la constancia de egreso.
- Presentar copia simple de resolución decanal de designación de asesor.
- Contar con CTI VITAE actualizado.
- Haber aprobado el curso de Conducta Responsable de Investigación (CRI) de CONCYTEC.

2.5 Requisitos del Asesor.

Los asesores deben cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con un trabajo de investigación ejecutado en los últimos 5 años o un proyecto en ejecución, financiados por los fondos FEDU UNAC; o un artículo científico publicado.
- Contar con CTI VITAE actualizado.
- Haber aprobado el curso de Conducta Responsable de Investigación (CRI) de CONCYTEC.
- Cada docente puede asesorar hasta un máximo de tres proyectos de tesis diferentes.

2.6 Documentos de Postulación.

De manera obligatoria se requiere la presentación de los siguientes documentos:

2.6.1 Versión digital del proyecto de tesis en formato Word (anexo 03).

2.6.2 Requisitos (digitalizados) de los participantes (numeral 2.4).

2.6.3 Requisitos (digitalizados) del docente asesor (numeral 2.5).

2.6.4 Los tesisistas deben presentar Declaración jurada simple (digitalizada) de conocer y estar de acuerdo con las bases del concurso (anexo 01).

2.7 Proceso de Postulación

La postulación se realiza enviando todos los documentos de postulación en formato digitalizado al correo icicyt.informes@unac.edu.pe, del Instituto Central de Investigación en Ciencia y Tecnología (ICICyT) de la Universidad Nacional del Callao, en el plazo establecido.

Una vez remitida la documentación, no habrá opción a un nuevo envío o a subsanar documentación faltante; si la documentación solicitada no está completa, el proyecto será descalificado.

2.8 Restricciones e Impedimentos.

Serán declarados como "NO APTOS" para postular al concurso:

- Los postulantes o asesores que hayan cometido plagio, vulnerando los derechos de autor.
- Los proyectos de tesis cuyos asesores hayan incumplido con la entrega de informes trimestrales, finales o artículo de investigación al VRI-UNAC, al momento de la convocatoria del concurso.
- Los proyectos de tesis cuyos integrantes o docentes asesores presenten proceso sancionador al momento del concurso.
- Los postulantes que al momento del concurso cuenten con financiamiento de cualquier otra fuente.
- Los proyectos de tesis que ya cuenten con designación de jurado de sustentación.

2.9 Financiamiento.

Se otorgará el financiamiento a los proyectos de tesis seleccionados en estricto orden de mérito, hasta por un monto total de S/ 425,000.00 (Cuatrocientos Veinticinco Mil y 00/100 Soles), proveniente del Plan de uso de Recursos (PUR) otorgado por MINEDU; dicho monto posibilitará el financiamiento de 85 (ochenta y cinco) proyectos de tesis de egresados de los 17 programas académicos pregrado de los años 2018 y 2019.

2.9.1 Monto y plazo de ejecución

Se ha establecido un monto máximo de financiamiento y plazo máximo de ejecución (incluido el cierre), según la siguiente tabla:

Monto máximo de financiamiento por cada proyecto (Soles)	Plazo máximo de ejecución	Entregable al 2020	Entregable al 2021
S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles)	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del gasto presupuestal al 100%. (rendición de cuenta). Resolución Decanal de aprobación del proyecto de tesis. 	<ul style="list-style-type: none"> Tesis sustentada. (acta de sustentación) Constancia de envío de artículo científico a revista indizada.

2.9.2 Rubros Financiados.

Para el cálculo del presupuesto, el postulante debe considerar los costos relacionados a actividades de investigación propios de la tesis. Los rubros presupuestales financiados se describen a continuación:

Rubros Financiados	Descripción	% máximo del monto financiado
Gastos administrativos para la presentación de la tesis	Procedimiento para solicitar la aprobación del proyecto de tesis sin ciclo de tesis (2.2.1.1 TUPA 2020)	30%
	Procedimiento para ser declarado expedito para la sustentación de tesis (bachiller de 1 a 3 años) (2.2.1.2 TUPA 2020)	
Equipos y Bienes para el desarrollo de la investigación	Equipos e instrumentos de medición.	20%
	Licencias de software especializado.	
Materiales e insumos	Insumos, reactivos, artículos consumibles o perecederos, accesorios (componentes electrónicos y mecánicos) y otros.	30%
	Papelería en general y materiales de oficina.	
	Material bibliográfico (libros, revistas, artículos científicos y otros).	
Pasajes y viáticos	Pasajes y Gastos de Transporte.	15%
	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios.	
Otros servicios	Servicios diversos (impresiones, ploteos, otros).	5%

2.9.3 Rubros presupuestales no financieros

Se refiere a costos que no se incluyen en el presupuesto a solicitarse como:

- Compra de mobiliario.
- Pago de honorarios a docentes ordinarios, extraordinarios o contratados de la UNAC.
- Matrícula y costos de enseñanza en cursos o talleres de especialización.
- Gastos por conceptos de servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, internet.
- Gastos financieros (intereses, mantenimiento de cuenta, etc.).
- Obras de infraestructura.
- Alquiler de inmuebles y/o terrenos.
- Compra de materiales, accesorios o instrumentos de segunda mano.
- Estudios de mercado, acciones de escalamiento, capital de trabajo, elaboración de productos terminados, planes de negocio; y en general, gastos relacionados a la introducción de los resultados de la investigación al mercado o comercialización de productos.

2.9.4 Excepcionalidad

En caso de presentarse un número menor de proyectos de tesis por programa académico, la dependencia responsable del concurso podrá asignar el financiamiento a proyectos de tesis de otros programas, en estricto orden de mérito, hasta cubrir la meta prevista.

2.10 Cronograma del Concurso.

El concurso de los proyectos de tesis se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividades	Fechas
Lanzamiento del concurso	02 de setiembre de 2020
Fecha límite de consultas (icicyt.informes@unac.edu.pe)	Hasta el 07 de setiembre de 2020
Presentación de proyectos de tesis (icicyt.informes@unac.edu.pe)	Del 07 de setiembre al 15 de setiembre de 2020
Publicación de postulantes aptos	17 de setiembre de 2020
Evaluación por el Jurado Calificador	Del 17 al 21 de setiembre de 2020
Publicación de los resultados	22 de setiembre de 2020
Resolución de aprobación del proyecto de tesis Rendición económica (gasto al 100%)	Hasta el 15 de Noviembre de 2020
Entregables finales: Copia del acta de sustentación y constancia de envío para publicación en revista indexada	Hasta 31 de Mayo de 2021
Informe de cierre del concurso	15 de Junio de 2021

III. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

3.1 Evaluación.

Los proyectos de tesis que hayan cumplido con la correcta presentación documentaria en el plazo establecido, serán evaluados por el Jurado Calificador del Concurso de Tesis de Egresados 2018 y 2019, designado mediante resolución del Vicerrectorado de Investigación. La evaluación es imparcial y se basa los criterios de evaluación indicados en el numeral 3.2.2 Asimismo, el jurado calificador mantiene confidencialidad respecto a los contenidos que evalúan, durante todo el proceso del concurso.

3.2 Proceso de Evaluación.

El proceso de evaluación y selección está compuesto por las siguientes etapas:

3.2.1 Elegibilidad

En ésta se verifica los requisitos y criterios de elegibilidad, así como los documentos de postulación que permitan determinar a los postulantes aptos y no aptos.

3.2.2 Evaluación

La evaluación se realizará con los criterios indicados en las presentes bases. La calificación de los criterios y rubros de las tesis comprende un puntaje mínimo y máximo, teniendo en cuenta los siguientes rubros:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RUBROS	PUNTAJE MÍN.	PUNTAJE MÁX.	%
A. Tema de investigación	A.1. Pertinencia.	1	4	20%
	A.2. Relevancia.	1	4	
	A.3. Originalidad.	1	4	
	A.4. Sostenibilidad.	1	4	
	A.5. Responsabilidad social.	1	4	
B. Estructura	B.1. Aplica la Res. 013-2018-R.	1	4	8%
	B.2. Presentación	1	4	
C. Contenido	C.1. Planteamiento del problema.	1	10	62%
	C.2. Marco Teórico.	1	10	
	C.3. Hipótesis y variables.	1	10	
	C.4. Diseño metodológico.	1	20	
	C.5. Cronograma.	1	4	
	C.6. Presupuesto.	1	4	
	C.7. Referencias bibliográficas.	1	4	
D. Desarrollo e Innovación	D.1. Uso de la tecnología.	1	5	10%
	D.2. Invención (patentes, modelos de utilidad, otros)	1	5	
TOTAL		16	100	100 %

3.2.3 Selección

En esta etapa se seleccionarán los proyectos de investigación que obtuvieron calificaciones aprobatorias según su orden de mérito. El proceso de selección será supervisado por el Vicerrectorado de Investigación y la Dirección del Instituto Central de Ciencia y Tecnología de la UNAC.

3.4 De los Proyectos de Tesis Ganadores.

3.4.1 Serán declarados ganadores aquellos proyectos de tesis que ocupen los cinco (05) primeros puestos de cada programa académico de pregrado, de acuerdo al puntaje final, en estricto orden de mérito.

3.4.2 En caso que en el puesto cinco (05) exista empate en el puntaje final, el jurado calificador declarará ganador al proyecto de tesis con mayor puntaje en el rubro **A. Tema de investigación.**

3.4 Publicación de Resultados.

El Jurado Calificador remite a ICICYT, quien a su vez eleva al Vicerrectorado de Investigación, el informe final conteniendo los resultados de la evaluación de los proyectos de tesis. VRI-UNAC es la instancia responsable de publicar los resultados en la página Web institucional y oficiará lo propio a cada Facultad. Los resultados oficiales publicados por el VRI son definitivos e inapelables. El Rectorado ratificará los resultados emitidos por el VRI, mediante Resolución Rectoral y tramitará la ejecución del presupuesto de los proyectos seleccionados.

3.5 Del Contrato de adjudicación del financiamiento.

El contrato lo suscriben el Rector de la UNAC y el (los) tesista (s) de los proyectos seleccionados. El contrato se sujetará a lo previsto en las presentes bases. VRI - UNAC se reserva el derecho de exigir al (los) tesista(s), los documentos presentados durante la postulación. VRI - UNAC verificará la exactitud y pertinencia de los antecedentes presentados en la postulación, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas. En caso de hallar algún incumplimiento, se dejará sin efecto la Resolución de ganador del proyecto de investigación seleccionado. La suscripción del contrato se llevará a cabo en un plazo no mayor de quince (15) días después de la publicación de los resultados. Si dentro de ese plazo, el contrato no ha sido firmado por el(los) tesista(s), VRI-UNAC, quedará facultada para anular la selección del referido proyecto de investigación. VRI-UNAC podrá declarar seleccionados según la disponibilidad presupuestal, en estricto orden de mérito.

3.6 Compromiso y Obligaciones de los Ganadores.

- Presentar oportunamente la documentación requerida.
- Cumplir bajo rigor científico, la ejecución del proyecto de tesis.
- Cumplir estrictamente el cronograma de presentación de los entregables.
- Sustentar la tesis hasta la fecha establecida en el cronograma.
- Realizar la rendición de cuenta por el total del monto financiado.
- Exponer la tesis en los eventos de divulgación científica que realice VRI-UNAC.

IV. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

4.1 Del Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento y monitoreo tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones del seleccionado; estará a cargo de cada Unidad de Investigación de las facultades, y será supervisado por ICICYT y VRI, las veces que sean necesarias.

4.2 Rendición Económica.

Los ganadores del concurso de proyectos de tesis, están obligados a presentar informe económico al DIGA, de los gastos que hayan realizado para el desarrollo de su tesis. La fecha límite de presentación del informe económico es el 15 de Diciembre de 2020.

Aquellos que no presenten el informe económico en la fecha establecida, quedarán inhabilitados para presentar nuevos proyectos de tesis con financiamiento monetario a posteriores concursos en la UNAC y serán reportados a la Oficina de Tesorería para que sean considerados en el listado de deudores de la UNAC.

4.3 Presentación Del Informe Final.

Los acreedores al financiamiento, a fin de informar el adecuado uso del monto asignado, deberán presentar en el plazo establecido, lo siguiente:

- 01 CD conteniendo la versión final de la tesis en formato Word.
- Copia fedateada del acta de sustentación.
- Constancia de envío de artículo científico a revista indizada.
- Acta de conformidad de culminación del proceso, firmada por el asesor y los autores de la tesis.

4.4 Resolución de Contrato:

El contrato podrá ser resuelto de manera unilateral por VRI-UNAC, en cualquier momento del proceso de desarrollo de la tesis y en los siguientes casos:

- La falsedad de cualquier documento presentado durante la postulación aún si éste se descubriera durante la ejecución de la tesis.
- Uso de recursos monetarios para fines distintos a aquellos considerados en el contrato.
- Incumplir reiterada y flagrantemente con las recomendaciones efectuadas en las visitas de monitoreo y los reportes de los Informes Técnicos o Financieros.
- Cuando se determine la inviabilidad de alcanzar los objetivos de la tesis durante la visita de monitoreo.
- En caso de incumplimiento de las obligaciones reguladas en las normas internas de la UNCP que resulten aplicables al concurso.
- Si no se inician actividades en 60 días luego de haber suscrito el contrato; sin justificación previamente aprobada por el ICICYT o VRI.
- Cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas.

4.5 Sanciones:

El incumplimiento de lo establecido, originará:

- La devolución total del financiamiento recibido, previo informe de ICICYT.
- Inhabilitación para presentar propuestas de investigación, previo proceso administrativo disciplinario que recomiende dicha medida.
- En caso de incumplimiento en la entrega del informe final, los autores serán registrados como deudores en la oficina de tesorería UNAC, previo informe de ICICYT.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- El contrato podrá contemplar aspectos no regulados en las presentes bases que no afecten el aspecto de fondo del acto contractual. Los casos no previstos en las bases serán resueltos por VRI-UNAC, para lo cual podrá requerir la opinión del ICICYT.

**ANEXO 01
FICHA DE CALIFICACIÓN**

DATOS GENERALES:		
FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICO	INTEGRANTES
TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS:		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RUBROS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	SUB TOTAL
A. Tema de investigación	A.1. Pertinencia.	4		
	A.2. Relevancia.	4		
	A.3. Originalidad.	4		
	A.4. Sostenibilidad.	4		
	A.5. Responsabilidad social.	4		
B. Estructura	B.1. Aplica la res. 013-2018-R.	4		
	B.2. Presentación ordenada y pulcra.	4		
C. Contenido	C.1. Planteamiento del problema.	10		
	C.2. Marco Teórico.	10		
	C.3. Hipótesis y variables.	10		
	C.4. Diseño metodológico.	20		
	C.5. Cronograma	4		
	C.6. Presupuesto	4		
	C.7. Referencias bibliográficas	4		
D. Desarrollo e Innovación	D.1. Uso de la tecnología	5		
	D.2. Invención (patentes, modelos de utilidad, otros)	5		
TOTAL				

ANEXO 02

DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE

Yo,(nombres y apellidos), identificado con DNI/Documento de Identidad N°, domiciliado en, egresado de la Escuela Profesional, Facultad de; de la Universidad Nacional del Callao.

Me presento al “**CONCURSO DE TESIS DE EGRESADOS DE PREGRADO 2018 Y 2019, FINANCIADOS CON FONDOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**” y Declaro bajo juramento que:

- Conozco y acepto plenamente las condiciones y requisitos del concurso y de sus respectivas bases.
- El proyecto de tesis con en el que participo no es plagio o copia textual de otro proyecto culminado o en ejecución.
- Me comprometo a mencionar el auspicio de la Universidad Nacional del Callao, en cualquier futura publicación, en caso de ser ganador.

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Bellavista, Callao a los días del mes de año 2020.

(Firma)

Nombres y Apellidos

DNI N°

Nota: La firma tiene que ser idéntica a la (s) firma (s) que figura (n) en su DNI.

ANEXO 03 – ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD

ESCUELA PROFESIONAL.....



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“TÍTULO”

AUTOR/ES

Callao, 2020

PERÚ

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD :

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN :

TÍTULO :

AUTOR (es) :

ASESOR :

LUGAR DE EJECUCIÓN :

TIPO DE INVESTIGACIÓN :

UNIDADES DE ANÁLISIS :

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción de la realidad problemática
- 1.2 Formulación del Problema
 - 1.2.1 Problema General
 - 1.2.2 Problemas Específicos
- 1.3 Objetivos
 - 1.3.1 Objetivo General
 - 1.3.2 Objetivos Específicos
- 1.4 Justificación
- 1.5 Limitantes de la investigación
 - 1.5.1 Limitante teórico
 - 1.5.2 Limitante temporal
 - 1.5.3 Limitante espacial

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes
 - 2.1.1 Antecedentes Internacionales
 - 2.1.2 Antecedentes Nacionales
- 2.2 Base Teórica
- 2.3 Base Conceptual
- 2.4 Definición de términos básicos

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1 Hipótesis
 - 3.1.1 Hipótesis General
 - 3.1.2 Hipótesis Específicas
- 3.2 Definición conceptual de variables
- 3.3 Operacionalización de variables

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

- 4.1 Tipo y diseño de la de Investigación
 - 4.1.1 Tipo de la Investigación
 - 4.1.2 Diseño de la Investigación
- 4.2 Método de investigación
- 4.3 Población y muestra
 - 4.3.1 Población
 - 4.3.2 Muestra
 - 4.3.3 Criterios de Inclusión
 - 4.3.4 Criterios de Exclusión
- 4.4 Lugar del estudio
- 4.5 Técnicas e Instrumentos para recolección de la información
- 4.6 Análisis y procedimiento de datos

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

VI. PRESUPUESTO

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

- Anexo 1: Matriz de consistencia
- Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos
- Anexo 4: Consentimiento informado
- Otros